



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 101, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 28/NOVIEMBRE/2.011
(PERIODO 2.008-2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.15 hrs., con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Daniel Sepúlveda Andrade; Ambrosio Ortiz Cartes; José Manuel Quintana González; Juan Olave Pedraza; Patricio Merino Hermosilla.

Srta. Concejala, Solanyen Cárdenas Sandoval, ausente por estar con licencia médica post natal.

Se encuentran presente los siguientes Funcionarios Municipales: Sr. Administrador Municipal, don Pablo Pulgar Sepúlveda; Jefa DAEM, Sra. Urika Zúñiga Gamonal; Sr. Jefe Finanzas DAEM., don Patricio Lobos Navarrete; Sr. Jefe de Personal DAEM, don Jonathan Roa; Jefe Departamento de Salud Municipal, don Jorge Jaramillo Solís y Jefe de Finanzas Salud, don Richard Muñoz.

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y de la Comuna.

Se pasa al primer punto de la tabla: Aprobación acta ordinaria N° 97, que fuera anexada a citación.

Tal documento es aprobado sin observaciones.

Se pasa al tema Cuenta Sr. Alcalde, quién informa en primer lugar del problema habido en Villa El Manzano, para lo cual se ha debido coordinar trabajo conjunto con Gobernación y Ejército para entregar una solución a esta problemática. El Municipio esta otorgando combustible a camiones de Ejército, además de colaciones.

Sr. Concejales Quintana hace presente, que por efecto del terremoto, las napas subterráneas bajaron y por ello escasea el agua.

Sr. Alcalde señala que este tema tiene solución, a través de un proyecto mejoramiento integral de Talquipén, a través de Comité de Agua Potable de Talquipén que considera redes de agua para tal sector.

Sobre el mismo tema, hace presente que la Dirección de Obras Hidráulicas, esta estudiando napas y Coihueco esta considerado para tal estudio, concesión de terreno, necesaria para monitorear napas en la comuna. Ha pensado en terrenos en Liceo.

Informa por otra parte, que en Salud se encuentra terminada la Ampliación en el CESFAM de Coihueco. Se ha terminado también la Sala Unidad IRA y también en el CESFAM Luis Montecinos.

Informa además, respecto al tema de cancelación servicios de mano de obra por reparación de alumbrado público, señala haber conversado con el Contratista, por los servicios prestados y se llegó a un arreglo, que pone a consideración del Concejo, de

convenir cancelación extrajudicial por un monto de M\$ 4.000, que es un valor menor al que eventualmente habría que cancelar.

Ello, no implica dejar la investigación administrativa para determinar responsabilidad administrativa.

Se deja pendiente votación de este tema.

Señala, por otra parte, haber asistido a reunión de Junta de Vecinos Las Veguillas, con el Concejal Sr. Ortiz. Los vecinos están a la espera de concreción de pasarela que sería para peatones y vehículos menores.

Se tocó, tangencialmente el tema de la escuela y una posible realización de un campeonato de fútbol de equipos de la cordillera.

Se pasa al tema Análisis y Aprobación Modificación Presupuestaria de Salud, N° 7; cediéndose la palabra al Sr. Jefe Finanzas Salud, don Richard Muñoz., indicando que espera que esta modificación sea la última del año y la modificación obedece a un mayor ingreso por aporte per capita del orden de M\$ 10.700, y un mayor aporte de M\$ 15.100.- por Convenio Laboratorio complementario GES, Convenio ERA, IRA-ERA y Convenio JUNAEB.

Sr. Concejal Quintana indaga si tales recursos llegaron a lo cual se indica afirmativamente.

Sr. Muñoz, continua con análisis de modificación, haciendo presente que tales ingresos son para suplementar cuentas de bienes y servicios de consumo por el monto de M\$ 25.800 , entre los cuales se destaca Materiales de oficina , productos químicos , materiales y útiles quirúrgicos, repuestos para vehículos; mantención y reparación de inmuebles.

Se suplementan a la vez cuentas de electricidad, gas y telefonía.

Las cuentas de Reparación de de vehículos y edificios, además de otros servicios generales para cubrir gastos de exámenes de laboratorio GES y cardiovascular, servicios de lavandería, servicios de esterilización, servicio auxiliar nocturno, servicio de sala cuna.

Sr. Concejal Quintana hace presente que pasa con medicamentos a lo que se informa que hasta ahora no es necesaria mayor cantidad para esa cuenta, por existir stock suficiente.

Sr. Concejal Sepúlveda indaga si estas cantidades ingresadas al presupuesto es parte de los recursos adicionales o ya es el total, es decir si la cantidad de inscritos multiplicada por el per capita da el total de ingresos que se ha presentado o si se esta ingresando de a poco tales ingresos.

Sr. Muñoz señala que sería el total de los ingresos.

Sr. Concejal Sepúlveda indaga por el valor per capita lo que no es respondido.

Sr. Alcalde señala que el per capita acordado por el Gobierno es de \$ 6.123.-

Sr. Jefe de Salud hace presente que tal proyección a veces sube o baja y se desconoce el porque.

Se indaga por el saldo final de caja, situación que no se conoce exactitud por cuanto falta conocer la cantidad de Recuperación de licencias médicas por el problema de afiliación de caja de compensación.

Se indaga por necesidad de incorporar mayores recursos municipales a lo cual se indica que no y que con lo que se tiene se cancelarían todas las facturas.

Se contempla un saldo final de M\$ 2.000.- aproximadamente.

Continuando con el tema, Sr. Muñoz hace presente que en esta Modificación, además se plantea ajustes entre Cuentas Gastos en personal, disminuyéndose las Cuentas de Personal de Planta para cubrir déficit de personal a contrata.

Se aprueba Modificación Presupuestaria de Salud, N° 7, Año 2.011, tal como se anexa al final de acta, con el voto positivo de los Concejales presentes.

Sr. Concejal Sepúlveda, da a conocer que casualmente hace una semana y media había un niño, que se había caído en la bicicleta en el calle, habrían llamado a la ambulancia que no llegó. Llamó a la urgencia, diciéndole que la ambulancia venía bajando de cerrillos. Otra persona pasó en auto por el lugar y fue al Consultorio y dijo que había una ambulancia pero no sabe si había chofer o no eso no le consta pero la Srta. muy relajada, y en eso a alguien se le ocurrió llamar a bomberos quienes llegaron en un minuto con su carro de rescate, hicieron todo el operativo y cuando ya estaba todo listo llegó la ambulancia ; desconoce si era la que estaba en el Consultorio o la que venía de arriba.

Sr. Jefe DESAMU, señala que a esa hora existe turno de llamado pero, cree que como todos saben, los chóferes son de una casta especial, y que hay que estar constantemente apretándolos porque si no se tienen problemas. Hubo un llamado a las cuatro de una persona que se había llevado de acá del Consultorio y que necesitaban que la fueran a buscar y no la fueron a buscar. Averiguando lo que ocurrió, fue porque el médico dio la instrucción que no la fueran a buscar hasta que saliera un viaje o sea existe un matiz.

Por lo tanto, sería bueno precisar el día, la hora, para averiguar quien fue efectivamente el responsable para tomar las medidas que le competen.

Esta de acuerdo que a veces cuesta manejar todos los hilos, pero si hay un antecedente serio y responsable, un reclamo formal, para poder tomar las acciones que corresponde.

También señala que hace unas semanas atrás, hubo un caso de una persona fallecida y le echaron la culpa al traslado en ambulancia, siendo que la habían pedido a Pinto y después le echaron la culpa al Dr. que la había mal atendido siendo que los remedios la familia se los había cambiado

Se pasa al tema Análisis de Proposición Modificación Presupuestaria Municipal y se cede la palabra al Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz; quien hace entrega en primer lugar de un cuadro de flujo de ingresos del Fondo Común Municipal, indicando que de acuerdo a información recibida e ingresos realmente percibidos, se tendría un mayor ingreso de M\$ 84.595.546.- y la Modificación presentada es por la cantidad de M\$ 75.000.- por participación en el Trienio Correspondiente (FCM).

Tal modificación, además contempla la cantidad de M\$ 25.432 por concepto del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.

Por tanto, la modificación es por el monto de mayor ingreso de M\$ 100.432.

La distribución de esta cantidad en los gastos:

La Cuenta 31-02-004-041 “Ampliación A.P.R. Perquincó y

La Cuenta 31-02-004-048 “Reparación y Habilitación Escuela El Embalse”:

Las Cuentas señalada precedentemente, no o son aprobadas por el Concejo

El resto de las Cuentas de la Modificación Presupuestaria Municipal. N° 6, año 2.011, el Concejo las Aprueba como se anexa al final del Acta.

Sr. Alcalde retoma el tema del pago al Contratista por el ejecución de los trabajos de mantención del alumbrado público, el que por un lado sostenía que en una eventual demanda podría salir las costas más una indemnización por haberle cortado el contrato antes de la fecha de termino que era de dos años, pero también el Contratista valora el hecho de no tener juicio contra la Municipalidad y quizás cuando pueda dilatarse ese proceso. En ese orden de cosas, estaría llano a firmar un acuerdo y que se le cancele M\$ 4.000 (Cuatro millones de pesos) y saldar el tema.

Encuentra razonable hacer esa cancelación, independiente de hacer las investigaciones correspondientes, pero saldar el tema con el Contratista. Los trabajos realizados por el Contratista están certificados por parte de Junta de Vecinos, Carabineros.

Sr. Concejal Merino, esta de acuerdo, pero con un pero; hacer una investigación sobre el tema, para dilucidar la responsabilidad administrativa, y que situaciones como estas no vuelvan a ocurrir en otras oportunidades, independiente de la materia que se trate.

Sra. Secretaría Municipal indica que eso ya esta acordado que se tiene que realizar una investigación sumaria, sobre la materia.

Sr. Concejal Quintana, indica que el no está de acuerdo, va a botar en contra y va a fundamentar que se haga la investigación correspondiente para que no vuelva a suceder.

Los demás Srs. Concejales se manifiestan de acuerdo en cancelación de los servicios al contratista, don Agustín Fuentes Romero, por el monto de M\$ 4.000 (Cuatro millones de pesos) como acuerdo extrajudicial.

Se pasa al tema: Aprobación Reglamento Interno DAEM.

Sra. Jefa DAEM, Urika Zúñiga Gamonal, plantea en primer lugar, que este tema ya se había analizado anteriormente en una jornada habida en el Centro Español.

Sr. Concejal Sepúlveda, indica que eso no fue reunión porque no hubo quórum

Sra. Jefa DAEM, Urika Zúñiga, tuvieron una reunión, una jornada, no una reunión de Concejo.

Sr. Concejal Quintana, señala que hubo quórum

Sra. Jefa DAEM, Urika Zúñiga Gamonal, plantea que se analizó se revisó y el Sr. Alcalde hizo algunas sugerencias de las observaciones, que es lo que tienen ahí,

Hay dos organigramas que es una modificación a la estructura organizacional del sistema.

En la hoja de abajo esta lo que era originalmente y la siguiente es la versión modificada en noviembre que tiene que ver con que haya un Encargado de Adquisiciones que operaría como Jefe de Adquisiciones y un Administrativo de Adquisiciones.

Da lectura a la función del Encargado de Adquisición

Sr. Alcalde, solicita un jefe de control interno en el DAEM para realizar función de evaluación y control

Sr. Concejal Quintana, señala interpretar que sería como una unidad de revisora de cuentas, que tuviera acceso directo con el Jefe y con el Alcalde y que llevará siempre una revisión de todo lo funcional, como lo que hace la unidad de control acá.

Sr. Concejal Sepúlveda, plantea que de acuerdo a la ley municipal, la Unidad de Control Municipal realiza esta función en los tres servicios.

Sr. Concejal Quintana, plantea que si bien realiza la de los tres servicios pero, que si internamente hubiera otra, con ello se ayudaría un poco más a la unidad de acá.

Sr. Concejal Sepúlveda, señala parecerle buena idea, pero no para aprobar ahora. Se debe estudiar el tema con más calma, porque en realidad no está definido que va hacer, porque no se está hablando de control, se está hablando de control de gestión, que va evaluar, cuales van hacer sus atribuciones. En el fondo, casi debe estar sobre la Jefa DAEM debe rendir solamente al Sr. Alcalde que en el fondo es la función del Administrador.

No tiene sentido que alguien que tenga dependencia de la Jefa de DAEM y que vaya a controlarla, imposible. Tiene que ser alguien que tenga dependencia del Alcalde y que rinda al Alcalde y al Concejo en tema de gestión.

Sr. Alcalde, solicita la aprobación a este Reglamento.

Sr. Concejal Olave señala, respecto a las licitaciones, supone que estas se realizan cuando pasan una cierta cantidad, pero las escuelas siguen comprando en forma independiente y autónoma.

Sr. Jefe Finanzas, responde que efectivamente eso sigue de ese modo.

Sr. Alcalde, señala que el tema de las licitaciones, es un proceso donde ha habido un aprendizaje, y que ha sido realmente una recarga para el sistema municipal; existe una carpeta completa de licitaciones todos los días, giras de estudio, de distintas acciones que desarrollan las escuelas, si cada escuela se ha transformado en un centro de adquisiciones y de administrar recursos; lo que le parece bien. Pero ello, ha significado que tienen que aprender los procesos de Chile compra y que al final hay una responsabilidad central que firma la adjudicación y el sistema de Chile compra genera reclamos al Alcalde, entonces tiene que quedar desglosado hacia atrás. Pero, ya existe un aprendizaje o sea hoy día hay más confianza en ese tema, porque al principio, los Directores no sabían lo que era un informe de evaluación.

Sr. Concejal Olave, señala ser un aprendizaje del sistema a nivel país.

Sra. Jefa DAEM, informa que después de dos semanas que estuvieron dos semanas tres Auditores, revisando facturas y realizando visitas a distintas escuelas, se recibieron felicitaciones por el orden y el informe va a llegar por escrito del Ministerio y respecto a los planes de mejoramiento salvo tres establecimientos, han recibido felicitaciones por la mayoría de ellos, los que hasta ahora han sido supervisados y revisados efectivamente.

Sr. Concejal Olave plantea que este año no fue autorizada por la Unidad de Control, la Caja Chica, y no ha recibido la claridad cual es la base, porque no se autoriza la caja chica.

Sra. Directora Unidad Control, informa haber estado en comunicación para tales efectos, con el Jefe de Finanzas del DAEM, y le informó que la observación es que todos los que manejan fondos o administran bienes tienen que tener una póliza de fidelidad funcionaria, eso no se había observado antes pero es uno de los motivos de constantes reparos por parte de Contraloría o auditorías externas que se efectúan. El ánimo es subsanar eso, y los profesores que manejan cajas chicas deben tomar esos resguardos.

Sr. Concejal Olave, señala que ello es de costo del Director y vitalicio. Ellos manejan caja chica esporádicamente, por eso no van a tener una póliza.

Sra. Unidad de Control: señala que habría que buscar una figura quizás en casos en que los montos sean bajos.

Acota que este año, se ha regularizado la mayor parte de las deficiencias que se advertían en el DESAMU. En el 2do. Semestre; mandaron un listado de los funcionarios que tenían fianza y efectivamente antes habían deficiencias y ese fue uno de los motivos de cargos en uno de los sumarios administrativos, donde realizó funciones de fiscal.

Sr. Concejal Quintana aprueba el Reglamento Interno del DAEM pero con la salvedad que se refuerce el área de Control Interno Municipal, para el próximo año.

Se aprueba Reglamento Interno del DAEM, con siguiente acotación; que al Encargado de adquisiciones 1 se le agregue función específica de Elaborar Plan Anual de Compras y visar bases de licitación.

Se debe agregar además que el cumplimiento de este reglamento será sancionado y o evaluado de acuerdo a las normas de la ley N° 18.883 estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Se acuerda reforzar la Unidad de Control Interno para el próximo año, con una persona tomada por la modalidad honorario, que sea del área de contabilidad

Sr. Alcalde, señala respecto a remanentes del plan de Gestión, que sería por menores gastos de transporte. Sobre ello habría una propuesta al Concejo, porque esto hay que rendirlo dentro de un plazo muy breve, para no devolver tal remanente, invertirlo con algún evento cultural importante, para finalizar el año.

Sr. Concejal Sepúlveda, plantea de cuantos recursos se dispone.

Sra. Jefa DAEM, informa que tal antecedente aún no lo tiene por cuanto, sólo hoy estuvieron toda la mañana trabajando en ello y después tuvieron que modificar

Exactamente no sabe cuanto monto se esta hablando, porque aún tiene información que ingresar.

Todas las facturas que están pagadas. Ellos tienen hasta octubre el último ingreso en la plataforma, pero eso corresponde a Septiembre, entonces hay que ver todo el mes de octubre, noviembre y lo que viene de diciembre y no pueden calcular porque el Liceo por ejemplo tiene seis días de paro son seis días que no se pagaron, entonces hay que ir descontando.

El Concejo concluye que según lo señalado por Sra. Jefa de DAEM, ellos no están en condiciones de poder aprobar en este momento, porque no esta cuadrado.

Se pasa al tema: Calendarización Análisis Presupuesto año 2012.

Se enviara con la próxima citación de reunión de Concejo.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 20.15 horas.

GML/ncb.-